

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

MENSAJE DEL MINISTRO DIRECTOR

2023 ha sido el año de la **lucha por la Justicia Tributaria**. Tal como fue prometido por la **Presidenta Xiomara Castro** en el **Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria**, el 25 de abril de 2023, luego de ser aprobada por unanimidad en Consejo de Ministros se remitió al Congreso Nacional la **Ley de Justicia Tributaria**. Este grupo de leyes comprende la reforma tributaria más progresiva impulsada en la historia de Honduras, y representa un parteaguas en la historia de piratería y expolio de nuestra nación.

El 2023 también ha sido un año de cambios a lo interno de SAR. Aprobamos el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026** el cual establece como visión “**Una Honduras donde el pueblo paga los impuestos voluntariamente**”. Este horizonte parte del principio de que una sociedad en la que el Estado provee servicios públicos de calidad, de forma justa, democrática y transparente, es una sociedad más dispuesta a contribuir con sus impuestos. Por lo tanto, la misión asumida por el SAR es la de **eleva la moral tributaria**, es decir, elevar la disposición voluntaria de la población a pagar impuestos. Esta visión se distancia la lógica coercitiva con los más pobres y permisiva con los más ricos del Gobierno anterior.

En el marco del nuevo PEI 2023-2026 se aprobó una **reestructuración administrativa** que ordena 14 cambios en los siguientes ejes: (i) mejorar la calidad de los servicios de atención; (ii) fortalecer la asistencia y orientación a los contribuyentes que desean pagar sus impuestos; (iii) ampliar la cobertura y mejorar los servicios de SAR a nivel nacional; y, finalmente, (iv) la creación de nuevos departamentos como el Departamento de Género y el Departamento de Orientación Tributaria.

Al ser parte del Gabinete Económico, considero importante también destacar que 2023 ha significado un año de gestión exitosa de la economía nacional. La eliminación de los fideicomisos, la reducción de la deuda pública, el rescate de la ENEE, el importante crecimiento en sectores históricamente postergados como agricultura y construcción, el incremento de la inversión pública y la contención de la inflación son logros que únicamente podría alcanzar un gobierno surgido de la lucha popular. El trabajo realizado por el circuito tributario en estos 2 años de gobierno, junto con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Administración Aduanera (AAH), ha permitido **reducir la relación deuda/PIB del 55.8% en 2021 al 49.1% en 2023**, sin dejar de realizar inversiones significativas y necesarias.

El **respaldo popular mayoritario que la Ley de Justicia Tributaria goza** es producto de que este Gobierno le ha hablado al pueblo con la verdad, develando la manera en que el sistema tributario hace más ricos a los ricos, y más pobres a los pobres. Durante 2023, realizamos más de 85 actividades de socialización de la Ley con empresarios, estudiantes, obreros, sociedad civil y organismos internacionales. Durante 2024, **continuaremos luchando para que este respaldo popular sea representado en el Congreso Nacional**, por lo que desde aquí hacemos un llamado a las bancadas de oposición para que hagan historia, y rompan con la funesta lógica de que vendiendo el país en pedazos y otorgando más privilegios a quienes no los necesitan lograremos el ansiado desarrollo.

¡Justicia Tributaria Ya!

Marlon D. Ochoa
Ministro Director

CONTENIDO

Sección 1. Logros de la gestión 2023	3
1. Presidenta Xiomara Castro envía la Ley de Justicia Tributaria al Congreso Nacional	3
2. Ley de Justicia Tributaria es socializada a nivel nacional	4
3. Apoyo Internacional a la Ley de Justicia Tributaria	10
4. Presentación de casos emblemáticos de corrupción ante el Ministerio Público	11
5. Crecimiento sostenido en la recaudación de impuestos	12
6. El Circuito Tributario consolida su capacidad de auditar a las empresas exoneradas	13
7. Orientar a los pobres y pequeños empresarios y controlar a los privilegiados y a los evasores; la nueva visión estratégica del SAR en su PEI 2023-2026	
8. Reestructuración para Administrativa para una prestación más eficiente de servicios al pueblo	13
9. Apertura de la Oficina Tributaria de Roatán, de la Primera Ventanilla Tributaria en Puerto Cortés y reubicación de 2 Oficinas Tributarias	14
10. Impulso de la Moral Tributaria	15
11. Una mayor recaudación y control de los contribuyentes grandes y medianos	16
12. Mayor Cobertura en la Digitalización de Servicios	16
Sección 2. Comportamiento del sistema fiscal 2 años de boicot de los grupos económicos	18
1. Honduras sigue camino a ser declarado un paraíso fiscal	18
2. Exoneraciones y exenciones siguen drenando las finanzas públicas	18
3. Grupos económicos y familias poderosas acumulan grandes riquezas, pero pagan menos impuestos que los más pobres	19
4. Las exoneraciones fiscales siguen siendo un mecanismo para acumular riqueza y profundizar la desigualdad	20
5. Disminución de la presión tributaria	22
6. Regresividad del sistema tributario	23
7. Ineficiencia administrativa	23
8. Mora del sistema judicial continúa creciendo	24
Sección 3: Conclusiones	25

SECCIÓN 1.

LOGROS DE LA GESTIÓN 2023

1

PRESIDENTA XIOMARA CASTRO ENVÍA LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA AL CONGRESO NACIONAL

Cumpliendo la promesa plasmada en el Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático, **la Presidenta Xiomara Castro remitió la Ley de Justicia Tributaria (LJT) al Congreso Nacional el 25 de abril del 2023.**

Tal como le expresó la Presidenta en la XXXI Asamblea de la AMHON el 26 de abril:

Se decidió en el Consejo de Ministros, por unanimidad, enviar al Congreso Nacional la ley más importante de este siglo en materia de equidad para el desarrollo de Honduras. Especialmente para los grupos más vulnerables de este país: la Ley de Justicia Tributaria. Con esta ley pondremos fin a la corrupción y a los abusos de los sistemas de exoneraciones y exenciones en las alianzas público-privadas.



Ministro Marlon Ochoa en Consejo de Ministros al momento de aprobarse por unanimidad la Ley de Justicia Tributaria, 24 de abril de 2023.

LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA ES SOCIALIZADA A NIVEL NACIONAL Y RECIBE AMPLIO RESPALDO POPULAR

La Ley de Justicia Tributaria ha sido la ley más socializada en la historia del país. Desde que la Presidenta Xiomara Castro ordenó su socialización con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la publicación total del primer anteproyecto a todo el pueblo hondureño, el 8 de marzo de 2023, el Gobierno ha realizado 85 eventos de socialización y debate. Durante los 12 años de dictadura, las leyes en materia tributaria no eran socializadas ni discutidas con la población, sino que eran moneda de cambio en las negociaciones del gobierno con la élite económica; hubo leyes aprobadas en menos de 7 minutos que costaron millones de lempiras al pueblo hondureño.

El apoyo a la Ley de Justicia Tributaria también se ha expresado en las movilizaciones populares durante todo el año 2023, siendo una de las principales consignas rescatada por el pueblo. Entre las principales acciones de apoyo están la marcha del 1 de mayo en conmemoración del día del Trabajo, la movilización en apoyo a la Ley de Justicia Tributaria y la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras (CICIH) del 18 de julio, la mega movilización del 29 de agosto de más de 100,000 personas para la elección de un Fiscal General realmente independiente, y, la icónica movilización del 15 de septiembre.

A las voces de apoyo se han sumado reconocidos y reconocidas luchadoras gremiales y sociales como Carlos H. Reyes, Juliette Handal, Ismael Moreno y Joel Almendarez; así como organizaciones de la sociedad civil y gremiales como el Instituto Hondureño de Estudios Fiscales (ICEFI), la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE), la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Asociación de Estudiantes de la UNAH-VS, la Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Asociación Nacional de la Media y Pequeña Industria de Honduras (ANMPIH).



Tabla 1. Actividades de socialización de la Ley de Justicia Tributaria nivel nacional

No.	Fecha	Actor	Actividad realizada
1	8 de marzo 2023	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Poder Ejecutivo
2	8 de marzo 2023	Publicación del contenido de la Ley de Justicia Tributaria en las páginas web gubernamentales	Poder Ejecutivo
3	15 de marzo 2023	Socialización con Centrales Obreras	Poder Ejecutivo
4	16 de marzo 2023	Segunda reunión con directiva del COHEP	Poder Ejecutivo
5	20 de marzo 2023	Reunión con el Fondo Monetario Internacional (FMI)	Poder Ejecutivo
6	22 de marzo 2023	Recepción de comentarios del COHEP	Poder Ejecutivo
7	23 de marzo 2023	Movimiento Estudiantil (UNAH)	Poder Ejecutivo
8	26 de marzo 2023	Recepción de comentarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Poder Ejecutivo
9	7 de marzo 2023	Socialización con Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)	Poder Ejecutivo
10	11 de abril 2023	Se reciben comentarios del ICEFI	Poder Ejecutivo
11	15 de abril 2023	Socialización con pobladores de Tegucigalpa	Poder Ejecutivo
12	17 de abril 2023	Reunión Gobierno-COHEP	Poder Ejecutivo
13	18 de abril 2023	Reunión Gobierno-COHEP	Poder Ejecutivo
14	19 de abril 2023	Reunión Gobierno-COHEP	Poder Ejecutivo
15	20 de abril 2023	Socialización con el Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)	Poder Ejecutivo
16	20 de abril 2023	COHEP emite comentarios a la LJT	Poder Ejecutivo
17	22 de abril 2023	Socialización con pobladores de Tegucigalpa	Poder Ejecutivo
18	27 de abril 2023	Socialización con embajada de Estados Unidos	Poder Ejecutivo
19	29 de abril 2023	Socialización con pobladores de Tegucigalpa	Poder Ejecutivo
20	8 de mayo 2023	Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)	Poder Legislativo
21	8 de mayo 2023	Colegio Hondureño de Economistas (CHE)	Poder Legislativo
22	9 de mayo 2023	Centro Estudio para la Democracia (CESPAD)	Poder Legislativo

No.	Fecha	Actor	Actividad realizada
23	9 de mayo 2023	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)	Poder Legislativo
24	10 de mayo 2023	Cámara de Comercio e Industrias de Choluteca (CCICH)	Poder Legislativo
25	10 de mayo 2023	Cámara de Comercio e Industrias de Islas de la Bahía (CCIIB)	Poder Legislativo
26	11 de mayo 2023	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales	Poder Legislativo
27	11 de mayo 2023	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Poder Legislativo
28	12 de mayo 2023	Asociación de Fabricantes de Productos Farmacéuticos de Honduras (ANAPROFARH)	Poder Legislativo
29	12 de mayo 2023	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)	Poder Legislativo
30	13 de mayo 2023	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Poder Legislativo
31	13 de mayo 2023	Sector Cafetalero	Poder Legislativo
32	15 de mayo 2023	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)	Poder Legislativo
33	15 de mayo 2023	Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC)	Poder Legislativo
34	16 de mayo 2023	Centrales Obreras	Poder Legislativo
35	16 de mayo 2023	Bancada Partido Nacional (PNH)	Poder Legislativo
36	16 de mayo	Pleno del Congreso Nacional	Poder Legislativo
37	17 de mayo 2023	Bancada Partido Salvador de Honduras (PSH)	Poder Legislativo
38	17 de mayo 2023	Bancada Partido Liberal (PLH)	Poder Legislativo
39	18 de mayo 2023	Bancada Partido Libertad y Refundación (LIBRE)	Poder Legislativo
40	18 de mayo 2023	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)	Poder Legislativo
41	19 de mayo 2023	Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM)	Poder Legislativo
42	19 de mayo 2023	Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC)	Poder Legislativo
43	28 de junio de 2023	Congreso de Movimientos Sociales de Nuestramérica	Poder Ejecutivo
44	28 de junio 2023	Asociación de Estudiantes de la UNAH-VS	Poder Ejecutivo
45	12 de julio 2023	Foro sobre Justicia Fiscal y Climática, organizado por la FES	Poder Ejecutivo
46	4 de septiembre 2023	Pobladores, pequeños empresarios y sociedad civil de Potrerillos, Cortés	Poder Ejecutivo

No.	Fecha	Actor	Actividad realizada
47	20 de septiembre	Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) en San Pedro Sula	
48	22 de octubre 2023	Estudiantes y docentes de la Escuela Manuel Bonilla, Villanueva, Cortés	Poder Ejecutivo
49	25 de octubre 2023	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) en El Progreso, Yoro	Poder Ejecutivo
50	26 de octubre 2023	Estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), Olancho.	Poder Ejecutivo
51	27 de octubre 2023	Foro "Reforma o Refundación" en Casa de Morazán	Poder Ejecutivo
52	4 de noviembre	Foro Izquierda Latinoamericana contra la Derecha Fascista junto a Atilio Borón, Paula Klashko y Abel Prieto	Poder Ejecutivo
53	23 de noviembre 2023	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídica de la UNAH, Tegucigalpa	Poder Ejecutivo
54	23 de noviembre 2023	Estudiantes de la Universidad Nacional Pedagógica de San Pedro Sula	Poder Ejecutivo

Tabla 2. Intervenciones mediáticas socializando la Ley de Justicia Tributaria

No.	Fecha	Actor	Actividad realizada
1	9 de marzo 2023	La Entrevista, Canal 11	Ministro, Marlon Ochoa
2	13 de marzo 2023	Frente a Frente, Canal 5	Ministro, Marlon Ochoa
3	14 de marzo 2023	Conferencia de Prensa	Viceministro, Christian Duarte
4	17 de marzo 2023	Conferencia de Prensa en SAR	Viceministro, Christian Duarte
5	29 de marzo 2023	Revista Televisiva y Radial, Refundación	Viceministro, Christian Duarte
6	20 de abril 2023	Conferencia de Prensa	Viceministro, Christian Duarte
7	24 de abril 2023	Twitter Space “Beneficios de los nuevos regímenes”	Ministro, Marlon Ochoa
8	25 de abril 2023	Conferencia de Prensa en Casa Presidencial	Ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, Ministro de Gobernación y Justicia, Tomás Vaquero, Ministro de Prensa, Luis Alvarado, Ministro de SAR, Marlon Ochoa y Viceministro de SAR, Christian Duarte
9	26 de abril 2023	Frente a Frente, Canal 5	Ministro, Marlon Ochoa
10	26 de abril 2023	La Entrevista, Canal 11	Viceministro, Christian Duarte
11	27 de abril 2023	Conferencia de Prensa	Viceministro, Christian Duarte
12	3 de mayo 2023	Contracorriente, Twitter	Viceministro, Christian Duarte
13	4 de mayo	Los del Puerto HN	Viceministro, Christian Duarte
14	11 de mayo 2023	Frente a Frente, Canal 5	Ministro, Marlon Ochoa
15	13 de mayo 2023	Programa Radial de COFADEH	Viceministro, Christian Duarte
16	17 de mayo 2023	Frente a Frente, Canal 5	Viceministro, Christian Duarte
17	22 de mayo 2023	La Entrevista, Canal 11	Viceministro, Christian Duarte
18	4 de junio 2023	Foro 30/30	Viceministro, Christian Duarte

No.	Fecha	Actor	Actividad realizada
19	28 de junio 2023	Conferencia de Prensa	Ministro, Marlon Ochoa
20	4 de julio	Foro Frente a Frente	Viceministro, Christian Duarte
21	12 de julio 2023	Foro de Energía	Ministro, Marlon Ochoa
22	27 de julio 2023	La Entrevista, Canal 11	Viceministro, Christian Duarte
23	31 de julio 2023	La Entrevista, Canal 11	Ministro, Marlon Ochoa
24	16 de agosto 2023	La Entrevista, Canal 11	Viceministro, Christian Duarte
25	6 de septiembre 2023	Hoy Mismo, Canal 3	Ministro, Marlon Ochoa
26	11 de septiembre 2023	Frente a Frente, Canal 5	Viceministro, Christian Duarte
27	12 de septiembre 2023	Foro Detrás de la Noticia de HRN	Ministro, Marlon Ochoa
28	13 de septiembre 2023	Conferencia de Prensa, Ministerio Público	Ministro, Marlon Ochoa
29	17 de septiembre 2023	Foro 30/30, Canal 3	Viceministro, Christian Duarte
30	9 de noviembre 2023	Conferencia de Prensa	Ministro, Marlon Ochoa y Viceministro, Duarte
31	22 de noviembre 2023	Programa Café Político	Ministro, Marlon Ochoa

APOYO INTERNACIONAL A LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

El acuerdo firmado con el FMI representa un punto de quiebre en la relación que históricamente ha tenido el país con este organismo. Por primera vez se logra un acuerdo opuesto a las tradicionales medidas de ajuste, y por el contrario, se firmó un Acuerdo que respalda la política económica y productiva de la Presidenta. Al cierre de la visita técnica del FMI, el 11 de agosto, **el Jefe de Misión se refería a la Ley de Justicia Tributaria como “una reforma tributaria de gran alcance, que se encuentra en trámite en el Congreso, permitiría reducir las numerosas exoneraciones al impuesto sobre la renta y, a la vez, salvaguardar la competitividad de la economía hondureña”.**

El 21 de septiembre, al ser aprobado el Acuerdo con Honduras por el Directorio del FMI “Los directores celebraron el objetivo del programa de crear espacio fiscal para aumentar el gasto social y la inversión, preservando a la vez la sostenibilidad de la deuda. Con este fin, los directores destacaron la necesidad de implementar políticas de movilización de ingresos públicos, que incluyan la reforma tributaria prevista y el fortalecimiento de la administración tributaria” indica el comunicado de prensa del Fondo.

La justicia tributaria es una lucha de los pueblos en todo el mundo, sobre todo de los pueblos que históricamente han sufrido de economías altamente dependientes como la nuestra y que deben procurar condiciones justas para sus economías nacionales frente al gran capital. Un informe de enero de 2023 de OXFAM revelaba aterradores datos: “El 1% más rico ha acaparado casi dos terceras partes de la nueva riqueza (valorada en 42 billones de dólares), generada a nivel global entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021, casi el doble que el 99 % restante de la humanidad”.

En este contexto mundial, en que la desigualdad se agudiza y las grandes economías extraen cada vez más riqueza de los países de la llamada “periferia”, es relevante que distintos organismos internacionales muestren su apoyo a medidas como la Ley de Justicia Tributaria, que busca corregir estas distorsiones. El Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y una abrumadora mayoría de países de la Asamblea de las Naciones Unidas se suman a esta batalla global.



Ministra de Finanzas y Presidenta del Banco Central en negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

PRESENTACIÓN DE CASOS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

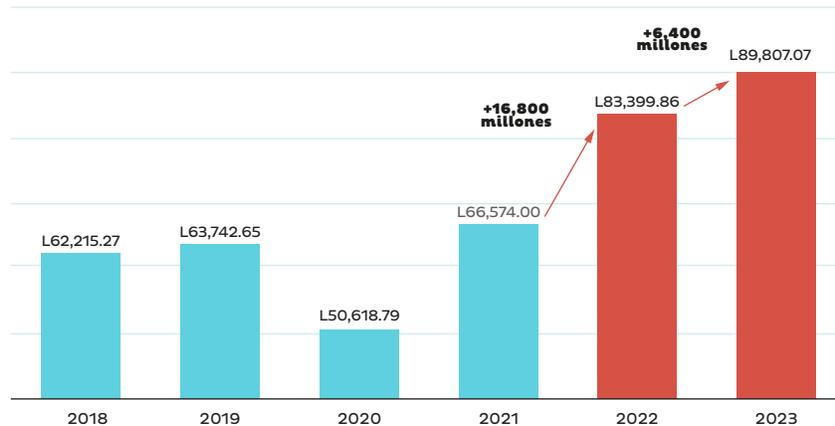
El 13 de septiembre, el **Ministro Marlon Ochoa**, presentó ante el **Ministerio Público una veintena de cajas con más de 20,000 folios conteniendo evidencias de 4 casos de corrupción de gran escala, los que suman un perjuicio de 1,500 millones de lempiras** contra el Estado de Honduras. Los casos de corrupción presentados evidencian el modus operandi de las 10 familias más poderosas del país, las cuales han logrado acumular grandes sumas de capital gracias a mecanismos corruptos para torcer la ley, a las instituciones y a exfuncionarios de gobierno anteriores en el ámbito de las exoneraciones y los privilegios fiscales.

Las denuncias presentadas forman parte de un amplio esfuerzo contra la corrupción e impunidad impulsado por el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro. Estas acciones incluyen el rescate de las finanzas públicas mediante la cancelación de fideicomisos corruptos, el retorno a la Caja Única del Tesoro, el pago puntual de la deuda pública, la derogación de la ley de secretos y la ley de las ZEDES; y, por otro lado, el apoyo a la elección de fiscales independientes al frente del Ministerio Público, la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria y la instalación de la Comisión Internacional de Combate a la Corrupción e Impunidad (CICIH).



Ministro Marlon Ochoa llegando al Ministerio Público a poner las denuncias.

Gráfica 1. Crecimiento del 8% en recaudación de ingresos en 2023



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

Hacia el cierre del 2023 se estima una recaudación de L89,807.07 millones, alrededor de L6,400 más que en el período anterior, lo que implica un crecimiento del 7.7 % respecto del año 2022. El crecimiento en la recaudación se debe fundamentalmente a una mayor legitimidad en el cobro de impuestos de parte de un gobierno electo de forma democrática, que es transparente y que no ha presentado casos de corrupción.

EL CIRCUITO TRIBUTARIO CONSOLIDA SU CAPACIDAD DE AUDITAR A LAS EMPRESAS EXONERADAS

Las instituciones del Circuito Tributario (SEFIN-SAR-Aduanas) se comprometieron en el cierre del 2022 a ejecutar 58 acciones, contenidas en un Plan de Acción Interinstitucional, para fortalecer el control de las empresas exoneradas. Durante el año 2023 se dieron pasos fundamentales para que el Circuito Tributario ejerza controles efectivos una vez que la Ley de Justicia Tributaria esté aprobada por el Congreso Nacional: formación especializada a auditores, convenios de cooperación, consolidación de bases de datos, interoperabilidad entre las instituciones, creación de manuales y guías de control, creación de indicadores de riesgo, entre otros.

El 9 de enero del 2023 se firmó el Acuerdo Interinstitucional, entre SEFIN, SAR y Aduanas, para realizar acciones de control conjuntas en el marco de la racionalización de las exoneraciones fiscales. **Este acuerdo permitirá al Gobierno contar con una fuerza de tarea de cerca de 170 auditores, con capacidad de realizar más de 300 auditorías y verificaciones a las empresas exoneradas durante el año 2024.**

La aprobación de la Ley de Justicia Tributaria permitirá derribar las barreras judiciales que legalizan la evasión fiscal las empresas exoneradas, barreras que levantaron con los más de 40 decretos que aprobaron durante los últimos 12 años; asimismo permitirá acceso a información del sistema financiero, eliminar las acciones al portador, intercambiar información con otros países y obligar a los verdaderos dueños de las empresas a declarar sus cadenas de propiedad y ganancias.

ORIENTAR A LOS POBRES Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y CONTROLAR A LOS PRIVILEGIADOS Y A LOS EVASORES; LA NUEVA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SAR EN SU PEI 2023-2026

El 7 de noviembre se aprobó mediante Acuerdo 544-2023 el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del SAR, el cual establece como visión **“Una Honduras donde el pueblo paga los impuestos voluntariamente”**. Este horizonte parte del principio de que una sociedad en la que el Estado provee servicios públicos de calidad, de forma justa, democrática y transparente, es una sociedad más dispuesta a contribuir con sus impuestos. Por lo tanto, **la misión asumida por el SAR es la de elevar la moral tributaria, es decir, elevar la disposición de la población a pagar impuestos**; contrario diametralmente a la lógica coercitiva con los más pobres y permisiva con los más ricos del Gobierno anterior.

En aras de cumplir con este marco misional, el objetivo central es el de “Fomentar la disposición voluntaria para pagar impuestos mediante la eliminación de las barreras al cumplimiento, el combate a la evasión y la elusión fiscal, y el control y la racionalización de los privilegios fiscales”. El PEI define 3 objetivos estratégicos que operan el objetivo central hacia la sociedad y 3 ejes transversales que buscan introyectar el objetivo central en las prácticas internas del SAR; éstos se traducen en 17 estrategias, 86 acciones estratégicas y 119 indicadores de desempeño.

REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DE SERVICIOS AL PUEBLO

Luego de evaluar la estructura y el quehacer institucional a la luz de las demandas de los y las contribuyentes y de los objetivos planteados en el PEI 2023-2026, se aprobó mediante Acuerdo 227-2023 de fecha 30 de junio de 2023, una reestructuración administrativa, con el objetivo de brindar un mejor servicio, más eficiente, de calidad y más humano.

La Reestructuración Administrativa ordena 14 cambios en los siguientes ejes: **(i) mejorar la calidad de los servicios de atención mediante la reasignación de personal en función de la demanda**, lo cual permitió reubicar 58 plazas a nivel nacional hacia aquellas áreas de la institución que tuviesen una mayor demanda de servicios: como el Contact Center y las áreas de atención al contribuyente; **(ii) fortalecer la asistencia y orientación a los contribuyentes que desean pagar sus impuestos**, para lo cual se cerró el departamento de persecución policía llamado Fedatarios Fiscales y se creó la Unidad de Orientación Tributaria, con presencia a nivel nacional; **(iii) ampliar la cobertura y mejorar los servicios de SAR a nivel nacional**, lo que implicó reubicar 2 oficinas, abrir la oficina de Roatán, la ventanilla tributaria de Puerto Cortés, descentralizar las actividades de gestión de personal y de bienes para una gestión más oportuna de las oficinas tributarias, la apertura de la guardería de San Pedro Sula; y, finalmente, **(iv) se creó el Departamento de Género para impulsar la política de la mujer** dictada por la Presidenta Xiomara Castro.

APERTURA DE LA OFICINA TRIBUTARIA DE ROATÁN, DE LA PRIMERA VENTANILLA TRIBUTARIA EN PUERTO CORTÉS Y REUBICACIÓN DE 2 OFICINAS TRIBUTARIAS



Autoridades del SAR durante la apertura de la Oficina Tributaria en Roatán y Ventanilla Tributaria en Puerto Cortés.

Durante el primer trimestre de 2023, las autoridades del SAR realizaron la reubicación de dos Oficinas Tributarias para beneficiar a más de 180,000 personas. La Oficina Tributaria de La Paz se movió a Intibucá, beneficiando a 35,889 personas y empresas inscritas en el RTN, y, la de Puerto Cortés a Choloma, beneficiando a 155,840 personas y empresas. Esta reubicación estratégica se diseñó con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, atender de manera más efectiva la creciente demanda de servicios tributarios, al tiempo que se reducen los costos de desplazamiento para la población.

En el mes de diciembre de 2023, como parte de una estrategia para alcanzar una cobertura integral en los 298 municipios del país para el año 2025, se abrió la primera Ventanilla Tributaria en Puerto Cortés beneficiando a más de 57,700 personas inscritas al RTN en el municipio; asimismo, se inauguró una nueva Oficina Tributaria en Roatán, estableciendo por primera vez la presencia del SAR en ese Departamento y beneficiando a más de 37,542 personas en el Departamento de Islas de la Bahía.

A pesar de los avances, es importante resaltar que **persiste una amplia brecha en la cobertura de servicios del SAR, ya que únicamente se tiene presencia en 17 de los 298 municipios y 15 de los 18 departamentos**, abarcando aproximadamente el 68 % de la población a nivel nacional.

COBERTURA NACIONAL



SIMBOLOGÍA



Dirección Nacional

Dirección Nacional
- Tegucigalpa



Grandes Contribuyentes

Grandes Contribuyentes
- Tegucigalpa
- San Pedro Sula



Dirección Regional

Dirección Regional
- Centro Sur
- Nor Occidental
- Nor Oriental



Dirección Departamental

Dirección Departamental
- Juticalpa
- Danlí
- Choluteca
- Comayagua
- El Progreso
- Santa Rosa de Copán
- Santa Bárbara
- Tocoa



Oficina Tributaria

Oficina Tributaria
- Centro de Tegucigalpa
- Ocotepeque
- Gracias, Lempira
- La Esperanza
- Choloma
- Roatán
- Nacaome



Ventanilla Tributaria

Ventanilla Tributaria
- Puerto Cortés

■ Departamentos sin cobertura

Por segundo año consecutivo, **se ha evitado otorgar amnistía o regularización para los impuestos internos**, fortaleciendo de esta manera la moral tributaria. Desde la aprobación del nuevo Código Tributario, el Congreso aprobó 16 decretos otorgando amnistías para los períodos comprendidos entre el 2010 y el 2021, y regularizaciones entre el 2012 y 2019. Mientras que las amnistías perdonaron el pago de multas, intereses y recargos, las regularizaciones perdonaron el saldo principal de la deuda tributaria. El sacrificio fiscal directo de dichos decretos fue de L4,961 millones, pero su impacto indirecto es indeterminable, al permitir que los obligados tributarios maquillaran sus estados financieros esperando que el Congreso aprobara cada año una medida que permitiera legalizar su evasión. Evitando la aprobación de nuevas amnistías y regularizaciones se promueve una cultura tributaria donde cada uno declara de forma veraz y paga en los plazos establecidos en la Ley.

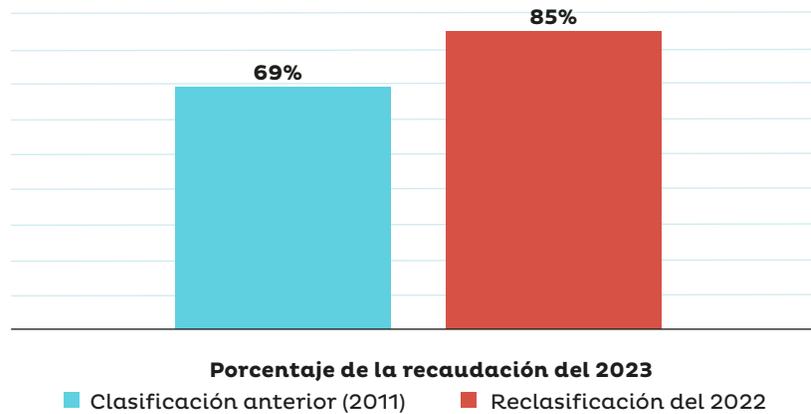
Tabla 3. 16 decretos de amnistía y regularización aprobados entre 2016 y 2021

No.	Fecha de publicación	Decreto	Contenido del Decreto
1	27/12/2016	Decreto 171-2016	Amnistía otorgada en el Presupuesto General de la República del año 2017
2	1/1/2017	Decreto 170-2016	Amnistía y regularización otorgada en el Código Tributario
3	28/6/2017	Decreto 32-2017	Ampliación de la amnistía y regularización del Decreto 170-2017
4	29/9/2017	Decreto 93-2017	Ampliación de la amnistía y regularización del Decreto 170-2017
5	2/5/2018	Decreto 129-2017	Amnistía y regularización
6	2/10/2018	Decreto 98-2018	Otorgar sello definitivo a las obligaciones amnistiadas
7	6/10/2018	Decreto 51-2018	Amnistía y regularización del año 2018
8	20/12/2018	Decreto 180-2018	Amnistía otorgada en el Presupuesto General de la República del año 2019
9	25/4/2019	Decreto 26-2019	Amnistía y regularización
10	26/8/2019	Decreto 55-2019	Interpreta el alcance de las regularizaciones previas
11	31/12/2019	Decreto 171-2019	Amnistía otorgada en el Presupuesto General de la República del año 2020
12	17/2/2020	Decreto 7-2020	Reforma al Decreto 171-2019 del Presupuesto General del 2020
13	24/2/2020	Decreto 168-2019	Amnistía tributaria
14	29/12/2021	Decreto 110-2021	Amnistía tributaria
15	3/2/2022	Decreto 126-2021	Prescribe deudas aduaneras pendientes de concluir su ciclo en el sistema informático, de cualquier régimen aduanero desde el año 2017 hacia atrás.
16	5/2/2022	Decreto 153-2021	Reforma la amnistía del Decreto 110-2021

UNA MAYOR RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LOS CONTRIBUYENTES GRANDES Y MEDIANOS

La reclasificación de 2,770 contribuyentes en 2022 permitió un mayor control sobre el 85% de la recaudación de impuestos en el año 2023, contrario al 69% que se habría obtenido con la clasificación anterior. La reclasificación permitió al SAR controlar de manera más efectiva durante el 2023 a las 721 grandes empresas y a las 2,024 empresas medianas, recibiendo mayores volúmenes de información y elevando la percepción de riesgo sobre este segmento de contribuyentes al dedicar una mayor proporción de recursos a su gestión.

Gráfica 2. Porcentaje de impuestos recaudados de las empresas grandes y medianas

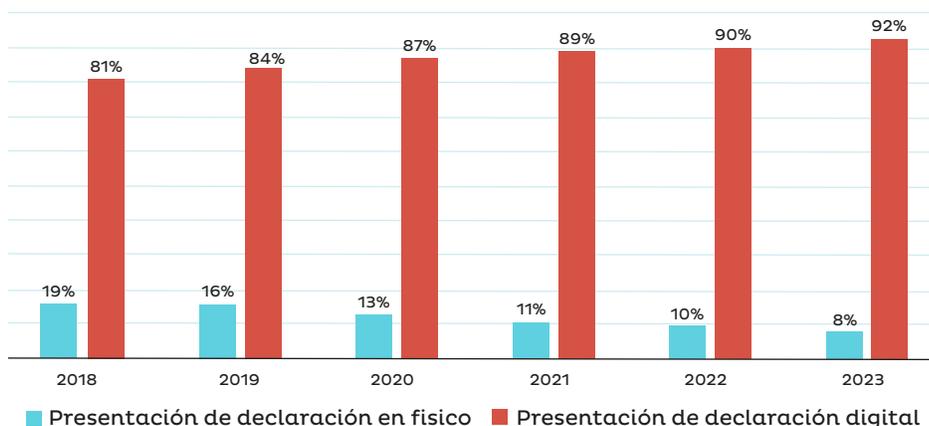


Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

MAYOR COBERTURA EN LA DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS

Como muchas instituciones del sector público, el SAR se enfrenta a una creciente demanda de servicios digitales, entre el año 2017 y el 2022 (las del año 2022 se presentaron en abril de 2023) **la presentación de declaraciones de impuestos en forma digital ha crecido del 81% al 92%**. Asimismo, ha habido un incremento de la oferta de servicios en línea entre 2019 y 2022: si bien, los trámites completamente en línea se han sostenido en 8, **los trámites híbridos han avanzado de 28 a 51**, permitiendo que los contribuyentes avancen en sus gestiones de forma remota y se presenten solo cuando es estrictamente necesario; los trámites exclusivamente presenciales suman 71.

Gráfica 3. Aumento de la cobertura digital de servicios del SAR

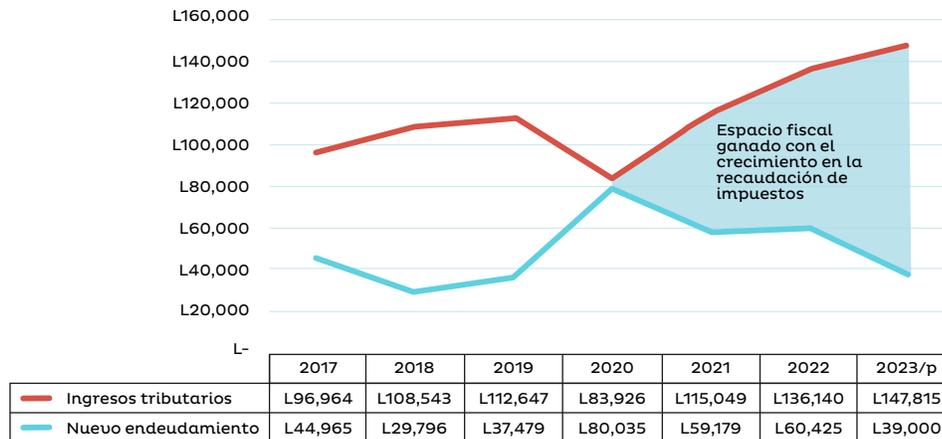


Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

A PESAR DEL BOICOT: CRECIENTE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DISMINUCIÓN DEL PESO DE LA DEUDA PÚBLICA

Entre 2018 y 2020 el monto anual de nuevo endeudamiento público casi se multiplicó por 3, pasó de 29,976 millones de lempiras a 80,035 millones de lempiras; pero el actual Gobierno ha logrado su contención. El nuevo endeudamiento del 2023 es aproximadamente la mitad del de 2020. La disminución de la deuda pública también ha sido posible debido al crecimiento en los ingresos propios del Estado mediante la recaudación de impuestos, la cual tuvo un incremento de 8.6 % entre el 2022 y el 2023.

Gráfica 4. Recaudación de impuestos y contratación de nueva deuda pública 2017 - 2023

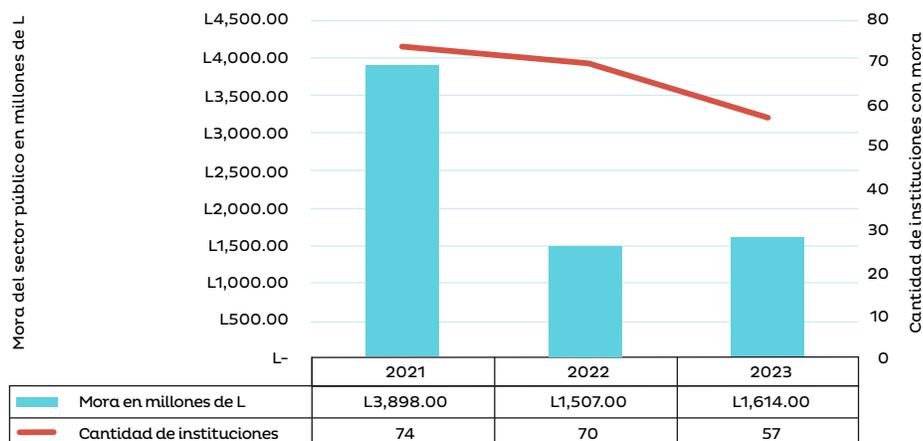


Fuente: Liquidaciones de Presupuesto de Ingresos y Egresos de SEFIN, 2017-2022

SE HA SOSTENIDO EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA MORA DEL SECTOR PÚBLICO

En 2023 se dio continuidad al programa de gestión de la mora del sector público, que inició en noviembre de 2022 con la formación de 270 funcionarios de 110 instituciones del sector público, lo que ha permitido sostener una cartera de mora que representa el 41 % de la registrada al final del año 2021. Sin embargo, lo más relevante es la disminución en la cantidad de instituciones con mora en el vector fiscal, pasando de 74 en 2021 a 57 al cierre de 2023, lo que implica una disminución del 17 %.

Gráfico 5. Mora del sector público a la baja



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

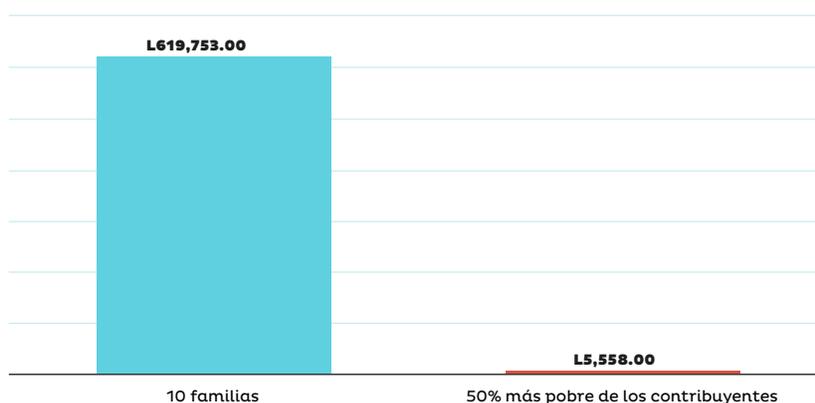
SECCIÓN 2.

PRINCIPALES RETOS PARA LOGRAR UN SISTEMA TRIBUTARIO JUSTO Y EQUITATIVO

1 10 FAMILIAS CONCENTRAN EL 80 % DEL PIB

Los activos de las 10 familias más ricas del país equivalen al 80 % del PIB, esto significa que poseen el equivalente a 8 de cada 10 lempiras que generó la economía en 2022; en tanto, el resto del 50 % más pobre de los contribuyentes apenas posee el 0.6 % del PIB, es decir, 6 centavos por cada 10 lempiras que generó la economía en el mismo periodo.

Gráfico 6. Los activos de las 10 familias más ricas son 111 veces más que los del 50 % más pobre de los contribuyentes



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

Los activos totales de las 10 familias pasaron de L 410,270 millones en 2018 a L 619,753 en 2022, mostrando un crecimiento promedio del 10 % anual. Con relación al PIB, estos activos pasaron de representar el 71 % en 2018 al 80 % en 2022. Mientras la pobreza creció casi 10 puntos porcentuales con la pandemia, la riqueza de estas familias a través de sus 174 empresas creció en un 9 % en relación con el PIB.

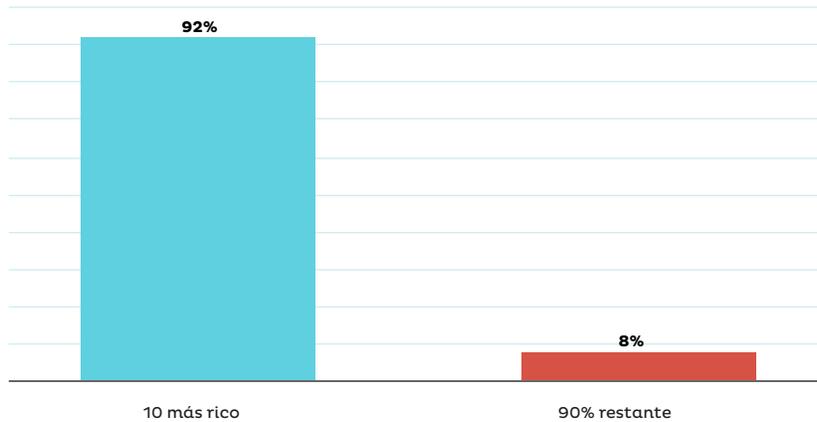
Las 10 familias han logrado monopolizar espacios estratégicos de acumulación. La principal fuente de acumulación de las familias es la financiera. Las 3 familias que controlan la banca tienen una riqueza equivalente al 57 % del PIB. Otras 2 familias controlan el sector energético, 2 familias controlan mercados completos de comercialización y distribución de productos agroindustriales específicos, 2 familias concentran industrias manufactureras como lo son maquilas, bebidas entre otras, y otra familia la privatización de minas y aeropuertos.

Las 10 familias han ampliado su poder económico como resultado de hacer negocios a costa del Estado. En los últimos 30 años prácticamente todos estos grupos familiares han acumulado y ampliado su riqueza a costa del Estado, mientras sistemáticamente han evitado el crecimiento de las MIPYMEs, y han monopolizado sectores económicos completos: secuestrando de esta manera el potencial productivo de Honduras. La riqueza de estas familias no se ha generado sobre la base del “genio emprendedor”, sino sobre estrategias de instrumentalización del poder político: fideicomisos, especulación financiera, préstamos al Estado, sobrevaloración de contratos, exoneraciones, mercantilización de servicios públicos y privatización de empresas públicas.

LAS EXONERACIONES FISCALES SIGUEN SIENDO UN MECANISMO PARA ACUMULAR RIQUEZA Y PROFUNDIZAR LA DESIGUALDAD

El 92 % de las exoneraciones durante el 2023 se quedaron en el 10 % de las empresas más ricas, en cambio, el 90 % de las empresas restantes apenas recibieron un 8 %. Por un lado, los más ricos no pagan lo suficiente, y por el otro lado, son los que más perdones fiscales reciben.

Gráfico 7. El 10 % más rico de los exonerados concentra el 92 % de los privilegios fiscales



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

También se puede constatar el fracaso de las exoneraciones en términos de desarrollo geográfico. Las exoneraciones apenas contribuyen a generar el 6 % del empleo nacional, el cual se concentra en un 85 % en Tegucigalpa y San Pedro Sula. En 17 de los 18 departamentos, las exoneraciones no logran generar ni el 3 % del empleo total por cada departamento.



Respaldo popular hacia la Ley de Justicia Tributaria durante masiva movilización.

3 HONDURAS SIGUE CAMINO A SER DECLARADO UN PARAÍSO FISCAL

La Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE, por sus siglas en inglés) envió una carta al Gobierno de Honduras el pasado el 11 de septiembre, en la cual alertó a Honduras que de no aprobarse la Ley de Justicia Tributaria antes de junio de 2024, Honduras podría ser formalmente declarada como una guarida fiscal. En la carta señalan que "Es importante que Honduras haya promulgado la Ley de Justicia Tributaria y otras reformas necesarias [...], pues, en caso haya algún retraso, la revisión de Honduras puede ser afectada de forma negativa" lo que significa que Honduras sería declarada una guarida fiscal y se encarecería el acceso a créditos.

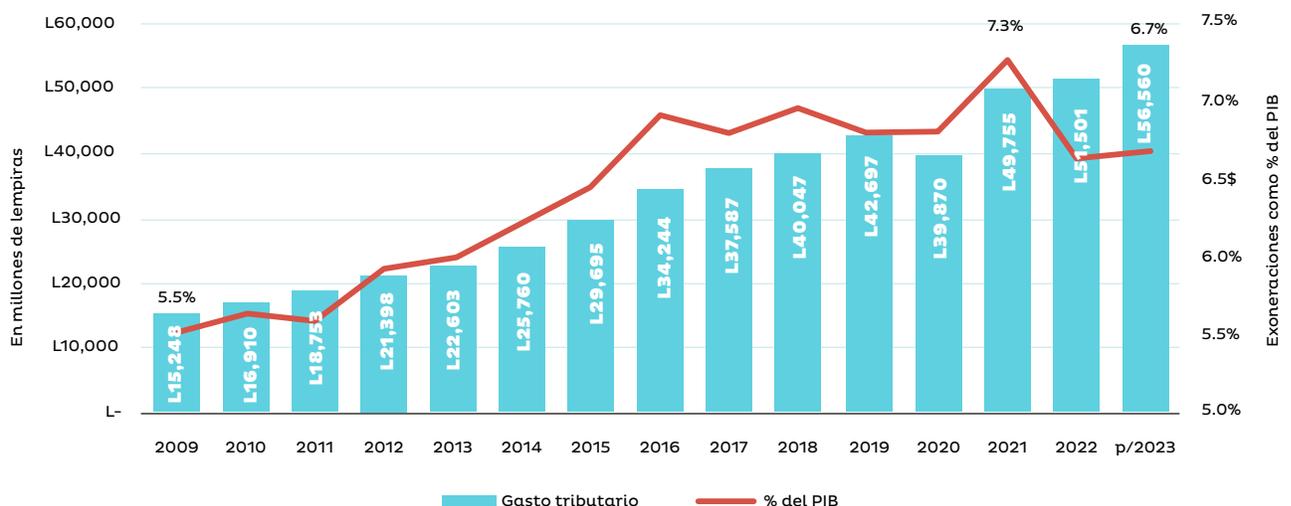
Actualmente, el país se encuentra bajo una evaluación del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE. Una calificación "no conforme" implicaría mayores dificultades para acceder a préstamos y donaciones para el desarrollo del país y sanciones económicas para exportar a mercados como el de la Unión Europea.

La dictadura aprobó, entre 2009 y 2021, 40 decretos que permitieron que unas pocas familias ocultaran su riqueza en paraísos fiscales para evitar el pago de impuestos, tal como lo evidenciaron las investigaciones denominadas Panamá y Pandora Papers.

Honduras presenta rasgos en su sistema tributario que lo ubican en el rango de paraíso fiscal: la persistencia de regímenes fiscales perniciosos como las ZEDE y las ZOLI, el no intercambiar información tributaria con otros países, el no acceder a información bancaria y no poseer información sobre los dueños reales de las empresas. Todas estas características permiten que capitales ligados a actividades ilícitas, como el narcotráfico o la evasión fiscal, se instalen en el país en busca de lavar sus actividades.

4 EXONERACIONES Y EXENCIONES SIGUEN DRENANDO LAS FINANZAS PÚBLICAS

Gráfico 8. Las exoneraciones fiscales siguen creciendo y drenando el tesoro nacional



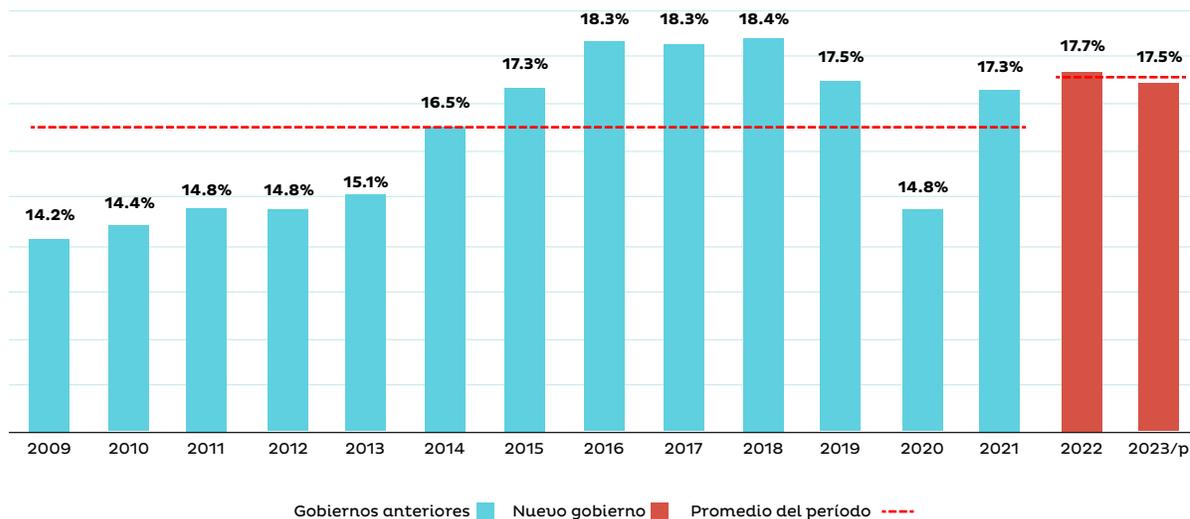
Fuente: Liquidación de Ingresos y Egresos del Sector Público 2017-2021 y Ante Proyecto de Presupuesto de la República del 2024, SEFIN.

Entre el Golpe de Estado de 2009 y diciembre de 2023 el Estado de Honduras ha perdonado 502,628 millones de lempiras en privilegios fiscales para los más ricos. De 2022 a 2023 el monto otorgado de exoneraciones creció un 10 % y se ubicó en 56,560 millones de lempiras, lo que significa que el Gobierno perdonó 40 lempiras de cada 100 que recaudó en impuestos. Honduras se ubica como el país de América Latina que más perdona impuestos, tanto en relación al PIB como con relación con los ingresos tributarios. Al mismo tiempo, el Gobierno presupuesta para el 2024 adquirir cerca de 70,000 millones de lempiras de nueva deuda pública para cumplir su programa de inversión pública, así como pagar 55,635 millones de lempiras de deuda contraída por Gobiernos anteriores. Lo que se perdona con una mano, se contrae en deuda con la otra.

5 DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA ENTRE 2022 Y 2023

La presión tributaria, que mide el tamaño de la recaudación de impuesto en el total de la actividad económica, muestra un descenso de 0.2 % entre 2022 y las proyecciones de 2023; a pesar de ello, el promedio de la presión tributario de estos 2 años de gobierno (17.6 %) supera al promedio de los últimos 12 años (16.5 %). La presión tributaria de Honduras sigue estando lejos de compararse con los países de la región y de los países desarrollados; el promedio de América Latina es superior al 20 % y en los países de la OCDE supera el 30 %. Las brechas en Honduras se deben en gran medida a la persistencia de mecanismos que han legalizado la evasión fiscal a través de 40 decretos aprobados durante los 12 años de dictadura.

Gráfico 9. Presión tributaria 2009 - 2023

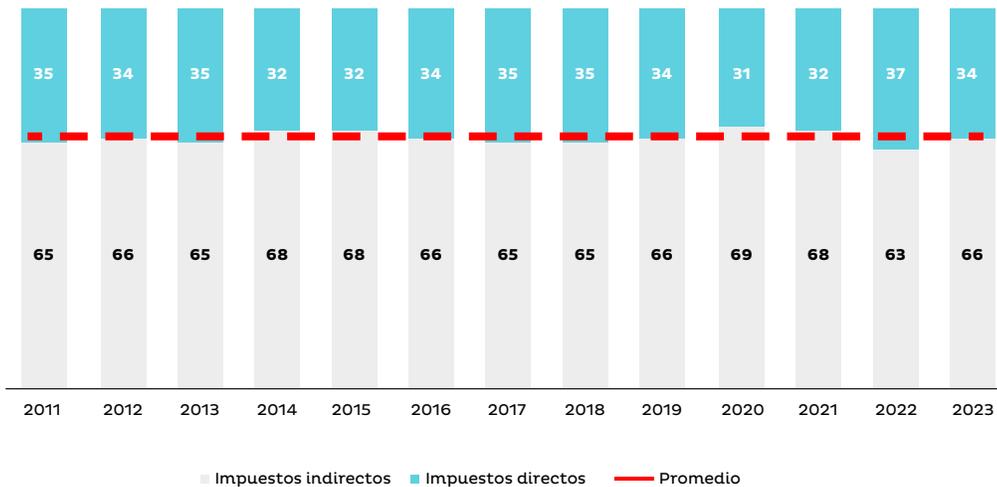


Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

6 REGRESIVIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO

A pesar de la mejora en la recaudación de impuestos directos, es decir, los impuestos relacionados a la riqueza y la generación de ingresos, éstos siguen siendo apenas 1/3 del total de la recaudación de impuestos; teniendo como resultado **una estructura de recolección de impuestos que carga más a los pobres, con L7 de cada L10 lempiras recaudados**. Los impuestos indirectos, por estar asociados directamente al consumo y no distinguir la capacidad económica del contribuyente, son regresivos y afectan a los más pobres. La siguiente gráfica muestra el comportamiento histórico y estructural de los impuestos directos e indirectos.

Gráfico 10. Proporción de impuestos directos e indirectos en la recaudación



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

7 INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA

En el año 2023 ingresaron 36,938 expedientes, los que, sumados a los 276,563 expedientes que ingresaron entre 2017 y 2022, **totalizan 315,500 expedientes en los últimos 7 años**; de los cuales se han resuelto 285,762, dejando como saldo una mora de 27,738 al cierre del 2023.

En promedio, un expediente de la plataforma SOFIA es revisado por 7 funcionarios(as), pero existen trámites diseñados para requerir la participación de hasta 13 funcionarios(as) distintos(as). Existen trámites con hasta 23 requisitos formales. En algunos de estos trámites, el SAR requiere documentación que ya obra en su poder. Este comportamiento genera demoras injustificadas en la resolución de expedientes. En promedio, un expediente **tarda 293 días en resolverse**.

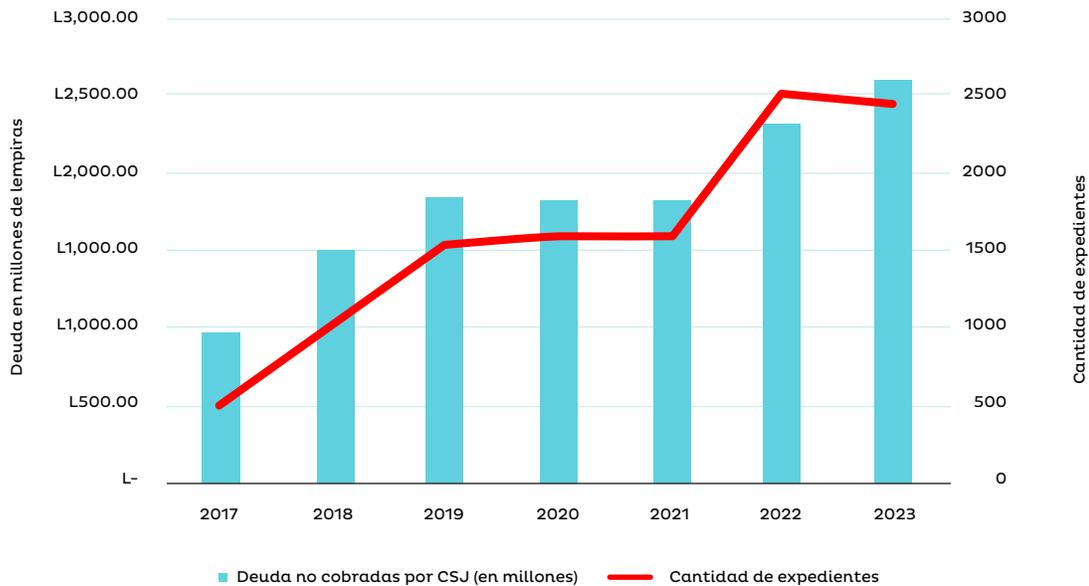
Durante el 2024 se impulsará una simplificación administrativa de los servicios de atención al contribuyente, se lanzará una nueva oficina virtual más fácil de utilizar y se realizará una revisión de los procesos internos con el objetivo de disminuir los tiempos de resolución de expedientes.

8 MORA DEL SISTEMA JUDICIAL CONTINÚA CRECIENDO

El sistema judicial todavía es incapaz de procesar los expedientes de deuda tributaria con la suficiente rapidez para atender la demanda anual, lo que incrementa año con año la mora histórica. Si bien la cantidad de expedientes experimentó un leve descenso entre 2022 y 2023, de 2500 a 2444, la mora creció un 12 %, lo equivalente a L238 millones, para un total de L2,600 millones sin cobrar. Esta situación devela la ineficiencia de los mecanismos de cobro coactivo, muchas veces aprovechado principalmente por las grandes empresas que tienen suficientes recursos para aplazar todo lo posible la resolución y ejecución de sus expedientes.

La reestructuración administrativa iniciada en 2023 tiene por objetivo dedicar una mayor cantidad de recursos institucionales al cobro de la mora en su etapa persuasiva, antes de que ésta caiga en los canales judiciales, donde se vuelve ineficiente la gestión; asimismo, se iniciará un programa de trabajo conjunto con la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para agilizar la acción de cobro en el sistema judicial; y, finalmente, se implementarán programas de cumplimiento cooperativo para acercar las diversas herramientas existentes de pago a los contribuyentes que las desconocen.

Gráfico 11. Deuda tributaria no cobrada por el Poder Judicial



Fuente: Cálculos realizados con información de las bases de datos de SAR.

SECCIÓN 3.

CONCLUSIONES

1. El sistema tributario de Honduras urge de impostergables reformas estructurales para cumplir con los objetivos establecidos en la Constitución de la República: asegurar el bienestar económico y social de la población, a través de un sistema tributario basado en los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad.
2. Actualmente, el sistema tributario continúa operando como uno de los mecanismos utilizados por las élites nacionales para acumular riqueza a costa del pueblo. Gracias a los 40 decretos aprobados en los 12 años de narcodictadura se han otorgado 502,628 millones de lempiras en exoneraciones en mayor medida a los más ricos, mientras se continúa cargando con 7 de cada 10 lempiras a los más pobres a través de impuestos indirectos.
3. La Ley de Justicia Tributaria propuesta por la Presidenta Xiomara Castro revertirá la tendencia histórica que ha permitido que, hoy, las 10 familias más ricas concentren el 80% del PIB en activos. Esta iniciativa es, en palabras de la Presidenta, “la ley más importante de este siglo en materia de equidad para el desarrollo de Honduras. Especialmente para los grupos más vulnerables de este país. Con esta ley pondremos fin a la corrupción y a los abusos de los sistemas de exoneraciones y exenciones en las alianzas público-privadas”.
4. A pesar del amplio respaldo popular del que goza la Ley de Justicia Tributaria a nivel nacional e internacional, los grupos económicos beneficiados con los mecanismos corruptos de las exoneraciones y de la opacidad tributaria han boicoteado a su aprobación en el Congreso Nacional.
5. No obstante el boicot a la Ley de Justicia Tributaria, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) no se ha quedado de brazos cruzados y durante el 2023 realizó acciones para (i) combatir los abusos en las exoneraciones, como la presentación de casos emblemáticos de corrupción ante el Ministerio Público o la preparación de más de 300 auditores para controlar empresas exoneradas; y, (ii) mejorar los servicios, la atención y la cobertura de la institución, como la apertura de nuevas oficinas a nivel nacional, la reestructuración administrativa y la ampliación de servicios digitales.
6. Las acciones citadas, junto al crecimiento de la moral tributaria y la confianza en la Presidenta, han permitido un crecimiento sostenido en la recaudación de impuestos; este año con un crecimiento de más de 6,500 millones de lempiras respecto al año anterior.
7. Persisten retos e ineficiencias administrativas que serán abordadas en 2024 y 2025, como: la simplificación de trámites, la disminución en los costos de cumplimiento, el crecimiento en la cobertura geográfica, una mayor oferta de servicios digitales, entre otros.
8. Sin embargo, de nada valdrá cualquier esfuerzo administrativo sin la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria. La injusticia económica es generada primordialmente por la básica decisión de quiénes pagan y quiénes no pagan impuestos.



#Yo apoyo la Ley de Justicia Tributaria

